



Oficina de
Participación
Ciudadana



BOLETÍN

**PARLAMENTO
VIRTUAL
PERUANO**

EDICIÓN N. 5484
DICIEMBRE 2022

www.congreso.gob.pe/participacion



Índice

PARLAMENTO MUJER 2022 -2023 CONVOCATORIA A NIVEL NACIONAL .

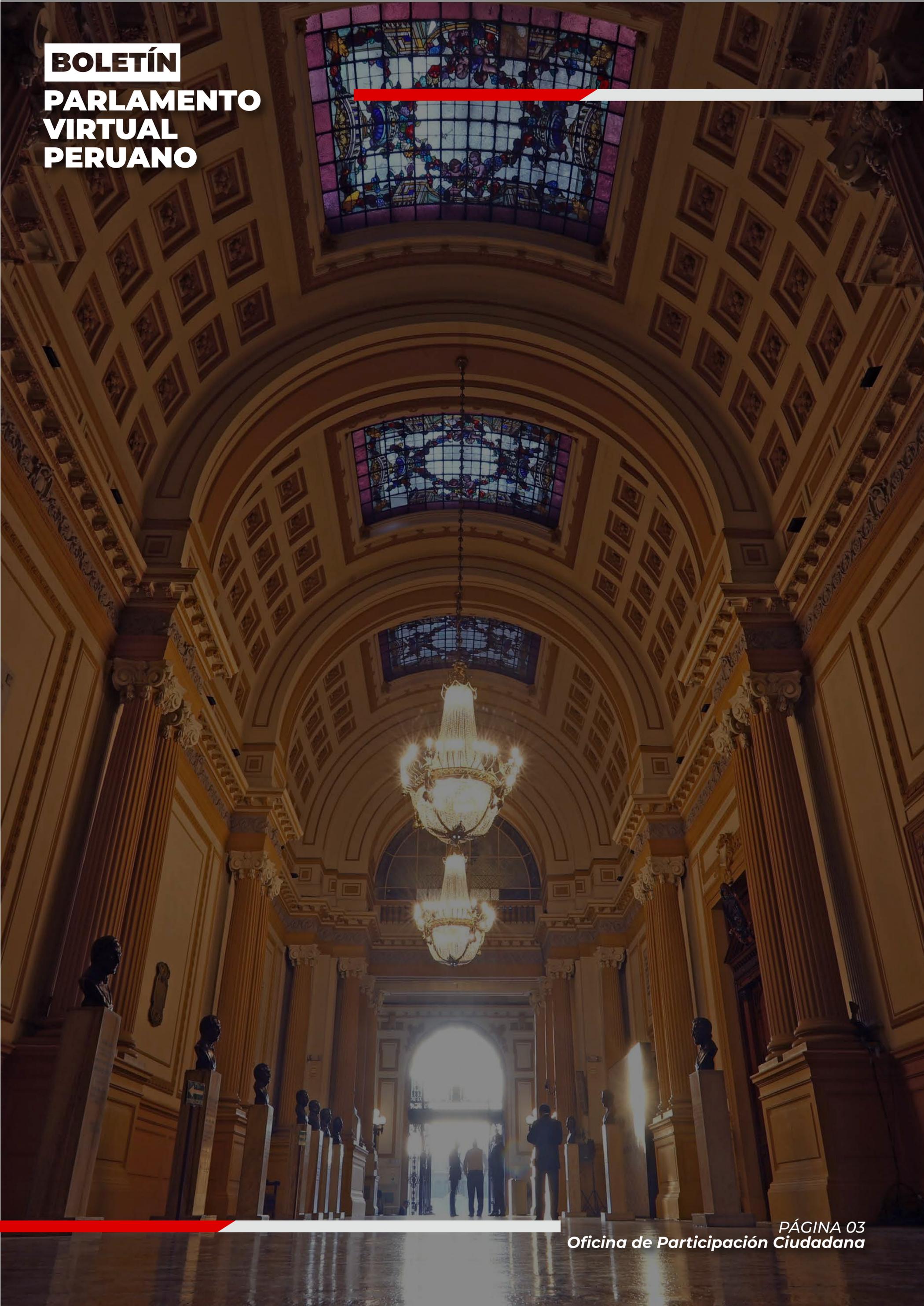
04

LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO.

05

NORMAS LEGALES Y ¿SABÍA USTED QUÉ?

06



Actividades de la semana



¡Inscríbete Ahora!
CONVOCATORIA 2022 - 2023
¡VIVE LA EXPERIENCIA DE SER PARLAMENTARIA!

Cierre de inscripciones:
10 de enero

Parlamento Mujer
Oficina de Participación Ciudadana
200 Bicentenario del Congreso de la República
#ConstruyendoDemocracia

Estimados ciudadanos,

El programa Parlamento Mujer invita a las ciudadanas mayores de 18 años a fortalecer su formación democrática y vivir la experiencia del trabajo diario que realizan los congresistas de la República.

PARLAMENTO MUJER 2022 -2023 CONVOCATORIA A NIVEL NACIONAL

Si eres peruana mayor de 18 años, tienes interés en fortalecer tu participación política y vivir la experiencia del trabajo parlamentario, te invitamos a participar en la convocatoria nacional 2023 del programa Parlamento Mujer, que realizará 25 plenarios regionales y uno nacional, entre enero y junio del próximo año.

Cabe precisar que para las regiones de Arequipa, Huánuco, La Libertad y Lima; la convocatoria ya se realizó en noviembre pasado.

Las ciudadanas interesadas en participar deberán leer las bases de esta convocatoria y posteriormente confirmar su inscripción en los siguientes enlaces:

Hacer clic aquí

BASES PARLAMENTO MUJER

INSCRÍBETE AQUÍ

Las inscripciones se cierran el próximo 10 de enero.

ATENCIÓN:

No podrán postular aquellas participantes que ya fueron seleccionadas en el Programa Parlamento Mujer 2021.

Dudas o consultas: parlamentomujer@congreso.gob.pe

Legislación y debate público

Últimos proyectos de ley presentados.

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

- Proyecto de Ley N° 03765/2022-CR:** Propone garantizar el derecho de las personas, en situación de hospitalización o con tratamiento ambulatorio, a la educación básica de calidad, eficiente y oportuna.
Presente su opinión
- Proyecto de Ley N° 03764/2022-CR:** Resolución legislativa que modifica el reglamento del Congreso de la República.
Presente su opinión
- Proyecto de Ley N° 03763/2022-CR:** Propone modificar el decreto ley 25977, ley general de pesca, para un manejo pesquero sostenible y transparente.
Presente su opinión
- Proyecto de Ley N° 03762/2022-CR:** Propone denominar universidad nacional de arte Ignacio Merino a la escuela superior de arte pública Ignacio Merino de Piura.
Presente su opinión
- Proyecto de Ley N° 03761/2022CR:** Propone articular y regula la práctica de la medicina alternativa complementaria e integrativa y tradicional al sistema nacional de educación y salud.
Presente su opinión
- Proyecto de Ley N° 03760/2022-CR:** Propone facultar opcionalmente, la emisión electrónica de los comprobantes de pago, a los usuarios de la zona comercial de Tacna.
Presente su opinión

Acceda a la relación completa de los proyectos de ley y de resolución legislativa presentados en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026.

Normas Legales

Ponemos a su disposición la edición del día **viernes 16 de diciembre de 2022** las Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República.

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

¿Sabía usted qué?

Sesiones ordinarias del Pleno del Congreso
Estructura y reglas de las sesiones

Clases de votaciones

Artículo 57. Todas las votaciones son públicas, salvo que dos tercios de los miembros hábiles del Pleno acuerden que sean secretas.

Las votaciones pueden ser:

a).- Por tablero: Cuando cada Congresista acciona el Sistema de Votación Electrónica, registrándose en acta su nombre y sentido de su voto. Si por algún motivo no pudiera utilizarse el tablero electrónico, el Presidente, tratándose de leyes y resoluciones legislativas, dispondrá votación nominal, en cuyo caso el relator llama a cada uno de los Congresistas por su nombre y éstos responden **SI, NO** o **ABSTENCIÓN**.

b).- A mano alzada: Siempre que no se trate de leyes ni resoluciones legislativas. Las votaciones secretas se realizan recibiendo cada Congresista una cédula, expresando su voto en ella y depositándola en el ánfora.



Oficina de Participación Ciudadana

www.congreso.gob.pe/participacion
Jr. Huallaga N. 358 - primer piso – Lima
WhatsApp: 924990147